A los efectos de lo prevenido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el procedimiento de concurso abierto, de fecha 5 de noviembre de 1996, correspondiente a las obras de «Ejecución del Complejo Educativo en el Cuartel de la Constancia, en la ciudad de Plasencia», a la Empresa Placonsa, S.A., por importe de mil treinta y dos millones setecientas ochenta y seis mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas (1.032.786.469 ptas.), I.V.A. incluido.

Mérida, 19 de noviembre de 1996.–El Secretario General Técnico, P.O. de 3-8-95, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente las obras de reforma de instalaciones eléctricas en la Residencia Universitaria Muñoz Torrero, de Cáceres.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el procedimiento de concurso público abierto, de fecha 13 de noviembre de 1996, correspondiente a las obras de reforma de instalaciones eléctricas en la Residencia Universitaria Muñoz Torrero, de Cáceres, a la empresa Cobra, S.A., por importe de trece millones novecientas mil pesetas (13.900.000 ptas.). I.V.A. incluido.

Mérida, 14 de noviembre de 1996.–El Secretario General Técnico (P.O. de 3-8-95), PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del «Proyecto reforestación de 28,55 Has. de la finca "Pajarera", del término municipal de Fuente de Cantos».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 28,55 Has. de la finca "Pajarera", del término municipal de Fuente de Cantos» (Propietario: D.ª Rosario de la Fuente Carrascal y n.º de expediente AF96/0001881) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, n.º 30, de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 11 de noviembre de 1996.–El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del «Proyecto reforestación de 64,50 Has. de la finca "La Priora", del término municipal de Puebla del Prior».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Proyecto reforestación de 64,50 Has. de la finca "La Priora", del término municipal de Puebla del Prior» (Propietario: D.ª Ana Moriano Díaz y n.º de expediente AF96/0001401) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.